



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de agosto de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Margarita Rojas Vda. de Callejas

Demandado. John Edison Ramírez Cano

Radicado. 05001 31 03 005 2019 00303 00

Asunto. Auto de trámite

Agréguese el anterior escrito presentado por el apoderado de la demandante conjuntamente con la documentación acompañada con el mismo, al proceso para los efectos correspondientes, mediante los cuales se informa el nombramiento del cargo al curador designado en este proceso

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera